

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Gutiérrez de la Vega

Código del centro

13002095

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

22/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El centro se ubica en la localidad de Montiel es un municipio de aproximadamente 1256 habitantes (INE 2021), situado en el extremo sudoriental de la provincia de Ciudad Real, de legendarias resonancias históricas, pero de un singular aislamiento como consecuencia de la excesiva distancia que existe a los principales núcleos urbanos de entidad (Valdepeñas a 50 km, Ciudad Real a 110 km, Albacete a 110km...).

En el transcurso de unos años, Montiel que había pasado de ser un municipio exclusivamente agrario a ser un municipio agro-industrial, en la actualidad se ve afectado por la crisis del sector textil, lo que ha supuesto una considerable pérdida de puestos de trabajo y la consiguiente fuga desde la confección a la construcción y recientemente, nuevamente a la agricultura.

En esta población, el paro ha aumentado considerablemente, por lo que algunas familias subsisten únicamente gracias a los planes de empleo gestionados por el Ayuntamiento, trabajando en limpieza a domicilio, arreglo de parques y jardines, pavimentación de calles, etc.

El Colegio Público se encuentra ubicado a las afueras del pueblo, dirección Albaladejo. El centro cuenta con dos entradas, una por la que acceden los alumnos y que se encuentra en la C/ Fontanillas, y otra por la que accede el personal docente y que siempre está cerrada con llave por su proximidad a una calle con tráfico.

En Montiel existen varias Asociaciones destinadas a los diferentes sectores de población. De éstas, con la que mantiene mayor vinculación es con la Biblioteca Municipal, Asociación Musical Montiel y la Asociación Encomienda de Montiel con la que colabora en algunos actos de las Jornadas Medievales que se celebran desde el año 2007.

El pueblo también cuenta con recursos culturales además de la mencionada Biblioteca Municipal, la Universidad Popular, Centro Cultural, Escuela Infantil y diversas instalaciones

deportivas (pabellón cubierto, campo de fútbol, pista polideportiva).

La mayoría de los alumnos son niños de clase media- baja. Los padres, en general, trabajan en la confección, la construcción, la agricultura, o participan en los planes de empleo ofertado por el Ayuntamiento (arreglo de calles, limpieza a domicilio, acondicionamiento de instalaciones y jardines etc.) Son pocos los que tienen estudios superiores. La estructura familiar más corriente está formada por el padre, la madre y uno o dos hijos, no conviviendo en el hogar ascendientes mayores. La vivienda familiar está en buenas condiciones, siendo de su propiedad, salvo en casos puntuales.

En relación al entorno natural, destacar que se encuentra en una zona agraria, donde los recursos naturales, especialmente el sector agrario y la producción de aceite de oliva es un fuente importante de ingresos para el municipio.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 1. Buscar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, mediante una formación integral basada en la transmisión de valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, el comportamiento democrático, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, así como que ayuden a evitar o superar cualquier tipo de discriminación.
 2. Favorecer una educación basada en la igualdad, que dé respuesta a todas las necesidades de los alumnos, independientemente de sus condiciones (raza, religión, sexo, inclinación sexual, etc.)
 3. Garantizar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje facilitando la igualdad de criterios para todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado y profesorado.
 4. Considerar al Centro como un lugar abierto al entorno inmediato y al mundo en general, de manera que puedan llevarse a cabo aprendizajes significativos para el alumno y que parta de situaciones reales.
 5. Impulsar a toda la comunidad educativa a participar en la vida del Centro, fomentando la colaboración con las familias, asociaciones vinculadas al centro y entidades locales.
 6. Conseguir una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias socioculturales.
 7. Desarrollar el sentido de convivencia mediante el establecimiento consensuado y negociado de unas normas claras y compartidas.
 8. Garantizar la adquisición de unos aprendizajes básicos, garantizando una coherencia y continuidad en el proceso educativo, con el fin de favorecer el adecuado desarrollo de los alumnos.
 9. Integrar la interculturalidad como práctica para conocer y respetar otras culturas, lenguas y formas de vida que contribuyen a nuestro enriquecimiento personal.

10. Formar en el respeto y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres impulsando la participación, la colaboración y la sensibilización de toda la comunidad educativa.
11. Potenciar la colaboración y el trabajo en equipo, tanto en los alumnos del centro como entre los docentes y en su relación con las familias como medio de enriquecimiento personal.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Siguiendo las características del entorno y las líneas estratégicas marcadas, se pretende dar una respuesta educativa de calidad, buscando la conexión del Proyecto Educativo con los diferentes Planes y Programas, actividades de PGA y programaciones didácticas, para ello se nombran a continuación las líneas estratégicas marcadas junto con los elementos que lo incorporan y desarrollan.

Se pretende el desarrollo pleno de la personalidad del alumno, potenciando la transmisión de valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, el comportamiento democrático, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, así como que ayuden a evitar o superar cualquier tipo de discriminación, estas líneas son trabajadas en el **Plan de Igualdad y Convivencia del Centro**, así como en numerosas actividades que se llevan a cabo en la PGA de manera anual, con las que se pretende formar en el respeto y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, impulsando la participación, colaboración y sensibilización de los valores mencionados entre toda la comunidad educativa.

Se busca una educación basada en la igualdad, garantizando el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje facilitando la igualdad de criterios para todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado y profesorado, estos aspectos quedan definidos en las **NCOF** del centro, al igual que desarrollar el sentido de la convivencia, mediante el establecimiento consensuado de unas normas claras y compartidas.

Se pretende considerar al Centro como un lugar abierto al entorno inmediato y al mundo en general, de manera que puedan llevarse a cabo aprendizajes significativos para el alumno y que parta de situaciones reales, buscando diversidad de actividades con el entorno cercano, las cuales quedan concretadas en la **PGA** del centro, buscando a la par potenciar la colaboración y trabajo en equipo, tanto en los alumnos como entre docentes y en su relación con las familias.

Se busca impulsar a toda la comunidad educativa a participar en la vida del Centro, fomentando la colaboración con las familias, asociaciones vinculadas al centro y entidades locales, entre las que cabe destacar el **AMPA** y la **biblioteca municipal**.

Se busca garantizar la adquisición de unos aprendizajes básicos, garantizando una coherencia y continuidad en el proceso educativo, con el fin de favorecer el adecuado

desarrollo de los alumnos, aspecto que se trabaja con las **programaciones didácticas** de las diferentes áreas y cursos y el **Plan de lectura** de centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Cabe mencionar que el CEIP Gutiérrez de la Vega, es un **centro incompleto de Educación Infantil y Educación Primaria** jurídicamente somos un colegio de 2 unidades de E. Infantil y 3 de Primaria. Contando siempre con unidades mixtas, al menos una en Educación Infantil y siendo 2 o 3 en primaria dependiendo del curso escolar. El ser un centro incompleto con unidades mixtas sumado a la lejanía de 50 km de una población mayor de 25.000 habitantes hacen que el centro se encuentre catalogado como **Centro de Difícil Desempeño** por la normativa actual.

Destacar además, que se cuenta con **maestros itinerantes y compartidos** lo que hace preciso una coordinación entre Centros a la hora de confeccionar horario y poder cubrir tramos horarios en caso de necesitar sustitución por ausencia de un maestro, esto junto con las medias jornadas en especialidades como PT o Educación Física añade una dificultad extra para cuadrar Claustros donde todo el personal se encuentre en el centro, limitando así los días en los que estos pueden celebrarse.

En este sentido cabe citar que entre el profesorado compartido del centro tenemos:

- Un especialista de música compartido con Terrinches.

- Un especialista de Educación Física compartido con la localidad de Villanueva de los Infantes.
- Un orientador itinerante con Villamanrique y Torre de Juan Abad.
- Una maestra de religión itinerante con Villahermosa.
- Una AL itinerante con Villanueva de la Fuente.
- Mencionar también que el especialista de inglés, debe desempeñar en el centro funciones de tutoría debido a las necesidades del Centro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con

lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

A continuación se detallan los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa, siguiendo lo establecido en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y tomando como referente nuestras NCOF así como nuestro plan de Igualdad y Convivencia.

En este sentido se toma como **referentes las NCOF**, en ellas se detallan aspectos como:

- La identificación explícita de los principios recogidos en el Proyecto Educativo en los que se inspiran.
- Los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, con especial relevancia a aquellos derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado y la Orden 121/2022, de 14 de junio de organización y funcionamiento.
- El procedimiento para su elaboración, aplicación y revisión, que ha de garantizar la participación democrática de toda la comunidad educativa.

- Los criterios comunes y los elementos básicos que deben incorporar las normas de convivencia, organización y funcionamiento de las aulas, así como el procedimiento de elaboración y los responsables de su aplicación.
- Las medidas preventivas y las medidas correctoras ante las conductas contrarias a las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y el aula; así como la tipificación de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, en el marco de lo establecido en el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Los procedimientos de mediación para la resolución positiva de los conflictos, incluyendo la configuración de los equipos de mediación y la elección del responsable del centro de los procesos de mediación y arbitraje.
- Protocolo de actuación en caso de acoso escolar.
- Protocolo de actuación dirigido a menores con circunstancias especiales en identidad de género.
- Los criterios establecidos por el claustro de profesores para la asignación de tutorías y elección de cursos y grupos, así como del resto de responsabilidades y tareas no definidas por la normativa vigente, con especial atención a los criterios de sustitución del profesorado ausente, asegurando un reparto equitativo entre todos los componentes del claustro de profesores. La elección de cursos y grupos se organizará, en todo caso, según lo previsto en la instrucción 72 de la presente Orden.
- La organización de los espacios y del tiempo en el centro y las normas para el uso de las instalaciones y los recursos en situación de nueva normalidad y en los escenarios 2 y 3.
- Los procedimientos de comunicación a las familias de las faltas de asistencia a clase de los alumnos, y las correspondientes autorizaciones o justificaciones para los casos de ausencia en situación normal y mientras dure la emergencia sanitaria.
- Los procedimientos de aplicación del protocolo de custodia de menores, establecido por la Consejería con competencia en educación.
- Las medidas necesarias para el buen uso, el cuidado y el mantenimiento de los materiales curriculares por parte de la comunidad educativa.
- Las medidas y procedimiento para entrega de tabletas digital al alumnado.

En línea con los objetivos y valores que guían la convivencia, nuestro **Plan de Igualdad y Convivencia** trabaja y trata aspectos de nuestro Proyecto Educativo como:

1. Buscar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, mediante una formación integral basada en la transmisión de valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, el comportamiento democrático, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia, así como que ayuden a evitar o superar cualquier tipo de discriminación.
2. Favorecer una educación basada en la igualdad, que dé respuesta a todas las necesidades de los alumnos, independientemente de sus condiciones.
3. Formar en el respeto y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres impulsando la participación, la colaboración y la sensibilización de toda la comunidad educativa.
4. Mejorar el clima de convivencia general del centro.

Para ello se plantean como objetivos:

- Introducir la perspectiva de género en la cultura y en las prácticas del centro desde un

planteamiento integral.

- Analizar y eliminar estereotipos de género y desigualdades cotidianas normalizadas, planteando alternativas más inclusivas e igualitarias.
- Prevenir situaciones de discriminación de género.
- Consolidar una cultura de igualdad, de respeto y paz en el centro.
- Mejorar el clima de convivencia del centro.
- Incluir la perspectiva de género en los documentos que rigen el funcionamiento del centro: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Programaciones didácticas.
- Identificar las desigualdades de género presentes en el contexto escolar (material/ contenido didáctico, actividades, organización, espacios, relaciones entre iguales, contexto familiar, etc.), reflexionando sobre las mismas y realizando propuestas inclusivas.
- Orientar al alumnado a elegir su itinerario vital, académico y profesional desde la libertad, la diversidad de opciones y sin condicionamientos de género.
- Colaborar con las familias y formarlas para proporcionarles pautas y criterios en casa para evitar los estereotipos sexistas.
- Fomentar el juego neutro y ofrecer las mismas oportunidades en el deporte.
- Concienciar al profesorado del lenguaje no inclusivo y adecuarlo en material curricular, notas, cartelería, etc.
- Adquirir estrategias de gestión emocional, de comunicación y resolución de conflictos basadas en el respeto y la paz.
- Identificar modelos de relación saludables y basados en el respeto frente a otros basados en el control y la agresividad.
- Conocer y respetar distintos modelos de familia.
- Analizar el reparto de roles y responsabilidades en la familia.
- Conocer a mujeres relevantes en distintos ámbitos, generalmente relegadas a un segundo plano (literatura, artes, deporte, matemáticas y ciencia, etc.)
- Normalizar la diversidad sexual y afectiva desde la perspectiva del respeto y la tolerancia.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios establecidos para la elaboración de la programaciones didácticas y comunes para todo el claustro son los siguientes:

- Partir de la normativa actual y explicación de los aspectos que afectan al centro en los primeros claustros de curso, para proceder a elaborar las programaciones con cohesión y coherencia entre niveles y ciclos.
- Seguimiento de las orientaciones e indicaciones proporcionadas por el SIE para la elaboración de las programaciones atendiendo a la particularidad de nuestro centro.
- Desarrollo de reuniones de Claustro y CCP para coordinar la elaboración de las programaciones, permitiendo seguir una línea común y consensuada a lo largo de las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Se indican aquellos aspectos que deben contener las programaciones, para que todo el profesorado sigue esos puntos comunes en ellas, siguiendo las instrucciones de inicio de curso.
- Se busca seguir en todo momento la normativa más actual y vigente, realizando las adaptaciones y modificaciones que sean necesarias.
- Se utiliza como herramienta de evaluación, el cuaderno de evaluación, donde se establecen los criterios de evaluación pertinentes para cada curso y área, siguiendo una línea consensuada y común para el cálculo de la evaluación.
- Se utilizará la media aritmética para el cálculo de los criterios de evaluación por todo el claustro.
- Se realizará un acta de centro, además del acta con las calificaciones que genera la herramienta Cuaderno de evaluación.
- Las aportaciones de cada especialista al acta de los diferentes cursos se realizará a través de Teams, utilizando la carpeta Actas de evaluación, dichas actas serán subidas por los tutores de cada cursos y completadas por los especialistas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022

Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y

Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

- ✓ La acción tutorial.
- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro cuenta con un orientador compartido con otros dos centros de distinta localidad, lo que implica que nuestro orientador solamente se encuentra en el centro durante dos jornadas escolares, sumado a su reducción horario correspondiente.

Es necesario buscar días en los que se dispongan de más sesiones de dirección con los días en los que se encuentra el orientador en el centro, sumado a la dificultad que tiene para el orientador de valorar a los alumnos correspondientes en ese escaso tiempo.

No contamos con PT en plantilla, aunque se cubre de manera habitual con 1/2 jornada, sería muy conveniente por las características del centro y el elevado número de grupos mixtos contar con el apoyo dentro de aula de una PT a tiempo completo.

La especialista en AL es compartida con otra localidad, donde trabaja en dos centros, haciendo también difícil la coordinación y el encaje de horas en las que pueda atender las necesidades del alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Durante los últimos cursos se ha hecho formación en uso de dispositivos digitales enfocados al proceso de enseñanza-aprendizaje. (Uso de aulas virtuales, plataforma LeemosCLM, Programa Escuela 4.0, y durante el presente curso continuaremos con la formación en el Programa Escuela 4.0, buscando implantarla en las aulas durante una sesión semanal.

- **Transformación digital**

Justificación: Continuaremos siguiendo la línea de cursos anteriores con formación digital, de cara a dar respuesta al alumnado a las necesidades de la sociedad actual.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en

Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	21-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lecutra	21-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen

registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Educativo	21-10-2025